

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMA CARDIOVASCULAR PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

N° **2963.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria N° 848 y el acuerdo N° 2405 de fecha 27 de Diciembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda N° 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.000	PERSONAL DE PANTA	1.030
	TOTAL	1.030

AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.000	MATERIALES D EUSO O CONSUMO	1.000
34.07.000	DEUDA FLOTANTE	30
	TOTAL	1.030

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



YURI RODRIGUEZ REYES
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control